Culturas

Código TRD: 1005

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 22 de enero de 2026

PARA: **JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ**
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

DE: **JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural

ASUNTO: Solicitud de prórroga No. 2 y adición No. 1 al Contrato de obra No. 4348 de 2024.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito remitir solicitud de prórroga No. 2 y adición No. 1 al Contrato de obra No. 4348 de 2024, la cual tiene fundamento en los siguientes argumentos:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	4348 de 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Objeto	*"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 Y DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO"*
Partes del contrato	- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES - CONSORCIO DEPOR HD
Interventoría	SEIING INGENIERIA S.A.S- 4369-2025
Supervisor Interventoría	JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Valor inicial del contrato	DOS MIL DOSCIENTOS CUARTENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.240.552.574)
Valor actual del contrato	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.240.552.574)
Plazo de ejecución inicial	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE CADA CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES ACORDES A CADA PROYECTO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO EN SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
Fecha de inicio del contrato	28 de Julio de 2025
Fecha inicial de terminación	27 de noviembre de 2025
Fecha actual de terminación	27 de marzo de 2026

MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
Fecha	**Descripción**
Modificatorio No. 1 (10/09/2025)	Modificar el numeral 6.21 del anexo técnico del contrato de obra No. 4348 de 2024, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 Y*

	DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO"

SUSPENSIONES				
No. suspensión	**Tiempo**	**Fecha de inicio de la suspensión**	**Fecha de terminación de la suspensión**	**Fecha prevista para cumplir plazo contractual**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIONES	
No. de Adición	**Valor**
N/A	N/A

PRORROGAS	
No. de Prórroga	**Tiempo**
Otrosi No. 2 (26/11/2025)	4 meses

- **Ejecución Financiera:**

BALANCE GENERAL AL CONTRATO DE OBRA No. 4348-2024		
VALOR CONTRATO INICIAL		**$2.240.552.574**
Construcción Biblioteca		$1.290.792.564
Construcción Centro Cultural RROM		$949.760.010
VALOR TOTAL ACTUAL		**$2.240.552.574**
***Pagos Certificados por la supervisión:**	**Fecha de certificación**	**Valor**
- ANTICIPO	16/07/2025	**$1.120.276.287,00**
Construcción Biblioteca		$645.396.282
Construcción Centro Cultural RROM		$474.880.005
Pago No. 2	10/11/2025	**$209.096.897,65**

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Construcción Biblioteca		$209.096.897,65
Construcción Centro Cultural RROM		
Pago No. 3	12/12/2025	**$60.284.759,65**
Construcción Biblioteca		$60.284.759,65
Construcción Centro Cultural RROM		
Pago No. 4	12/12/2025	**$74.183.435,57**
Construcción Biblioteca		$74.183.435,57
Construcción Centro Cultural RROM		
Valor total certificado:		$ 1.463.841.379,87
Saldo pendiente por certificar*:		$ 776.711.194,13

*Certificado por la supervisión para el trámite de pago

VALOR CONTRATO INICIAL		**$ 2.240.552.574**		
***Pagos Certificados por la supervisión:**	**Fecha de certificación**	**Valor**	**amortizado**	**por amortizar**
ANTICIPO	16/07/2025	**$ 1.120.276.287,00**	$ 776.711.194,13	**$ 343.565.092,87**
Construcción Biblioteca		$ 645.396.282	-	
Construcción Centro Cultural RROM		$ 474.880.005		
Pago No. 2	10/11/2025	**$ 418.193.795,30**	$ 209.096.897,65	**$ 209.096.897,65**
Construcción Biblioteca				$ 209.096.897,65
Construcción Centro Cultural RROM				
Pago No. 3	12/12/2025	**$ 120.569.519,29**	$ 60.284.759,64	**$ 60.284.759,65**
Construcción Biblioteca				$ 60.284.759,65
Construcción Centro Cultural RROM				
Pago No. 4	12/12/2025	**$ 148.366.871,16**	$ 74.183.435,58	**$ 74.183.435,57**
Construcción Biblioteca				$ 74.183.435,57
Construcción Centro Cultural RROM				
Valor total certificado por la supervisión:		$ 687.130.185,75	$ 343.565.092,87	$ 1.463.841.379,87
Saldo pendiente por pagar:				**$776.711.19413**

*Fuente: supervisión GIC (19/01/2026)

Nota: El contratista a la fecha ha recibido únicamente el anticipo, en cuanto a los pagos certificados por la supervisión, los mismos están obligados y a la espera de PAC para el trámite de desembolso.

2. ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, previa justificación de la necesidad expuesta en los estudios previos y demás documentos, dio inicio al proceso de Licitación de obra pública No. MC-LP-008-2024, cuyo objeto es: *"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 Y DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO".*

SEGUNDO: Que, como resultado del proceso de selección en mención, mediante Resolución No. 1588 del 17 de diciembre de 2024, se resolvió adjudicar el proceso por Licitación Pública N. MC-LP-008-2024 al CONSORCIO DEPOR HD, (integrado por CONSTRUCTORA INGELAD SAS NIT 900.890.062-9 y HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS NIT 901.100.579) representado legalmente por LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.789.686 por valor de DOS MIL DOSCIENTOS CUARTENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.240.552.574).

TERCERO: Que, en consecuencia, el día 28 de diciembre de 2024, se suscribió entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el CONSORCIO DEPOR HD, el contrato de obra No. 4348-2024.

CUARTO: Que dada la naturaleza del mencionado contrato, y conforme a los términos descritos en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se suscribió contrato de interventoría No. 4369-2024, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y SEIING INGENIERIA S.A.S, con el objeto de: *"Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, Construcción de infraestructuras culturales a Nivel Nacional en el en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y de compromisos asumidos por el gobierno"*, con el fin que a través del mismo se llevara a cabo el proceso de seguimiento del contrato de obra No. 4348-2024.

QUINTO: Que, el plazo inicial del Contrato No. 4348-2024, se estableció en (4) meses acordes a cada proyecto contados a partir de la fecha de inicio del contrato en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SEXTO: Que, cumplidos los requisitos para la ejecución del contrato de obra aquí expuestos, el veintiocho (28) de julio de 2025 se suscribió el Acta de Inicio entre el CONSORCIO DEPOR HD, SEIING INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de Interventoría Integral del contrato, y el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, lo que permitió iniciar únicamente las actividades correspondientes al frente de trabajo de la Biblioteca de Francisco Pizarro, uno de los dos proyectos que integran el objeto contratado, mientras que el segundo frente de trabajo, correspondiente al Centro Cultural de Sabanalarga, permaneció suspendido, situación que se expondrá más adelante.

SÉPTIMO: Que, el mismo 28 de julio de 2025, se llevó a cabo *"Comité de inicio de obra en el marco de los contratos de obra No. 4348-2024 e interventoría No. 4369-2024"* en el cual se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

"(…)
Por las situaciones expuestas previamente, puntualmente para el proyecto "Construcción del Centro Cultural RROM del municipio de Sabanalarga", actualmente no es posible dar paso con el inicio del proyecto, por lo que se hace necesario mantener suspendido este frente de trabajo, hasta tanto se desarrollen por parte del municipio las situaciones mencionadas, con relación a la entrega del predio en óptimas condiciones.

Ahora bien, con relación al proyecto "Construcción Biblioteca Pública de Francisco Pizarro, Nariño", dadas las condiciones técnicas en las cuales se encuentra el proyecto y sumado a sus características geográficas, climatológicas y de logística, las partes acuerdan iniciar las actividades de ejecución, toda vez que como se mencionó previamente, el predio ya se encuentra bajo administración del contratista de obra para el desarrollo de la construcción, surtiendo los requisitos propios de su inicio. La anterior decisión se fundamenta en el cumplimiento de los principios de la contratación pública, garantizando de esta manera la eficiencia y equidad en la gestión de los recursos públicos, asegurando que la ejecución se realice en beneficio del interés general de la población salahondeña.

Aunado a lo anterior, es preciso resaltar que el contrato de obra No. 4348-2024 y el contrato de interventoría No. 4369-2024, se encuentran estructurados con

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

independencia de recursos para cada proyecto; y adicionalmente conforme la cláusula cuarta del contrato se cuenta con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses para cada proyecto contados a partir de la fecha de inicio del contrato en SECOP II. Conforme lo anterior, las partes acuerdan que el plazo que dure suspendido el frente de Sabanalarga, deberá ser reincorporado al plazo de ejecución del contrato, para el desarrollo de las actividades de construcción del Centro Cultural RROM. En todo caso, las partes en comité analizarán los tiempos necesarios para la terminación de los dos proyectos a completitud y adelantarán los trámites contractuales.

Finalmente, conforme lo expuesto, es preciso dejar constancia que desde la supervisión y desde la interventoría, se analizó el panorama del presente contrato, atendiendo a todos y cada uno de los aspectos que integran la contratación estatal y la debida ejecución de los recursos, concluyendo que iniciar el contrato de obra No. 4348-2024 con el proyecto Construcción Biblioteca Pública de Francisco Pizarro, Nariño, es la medida más idónea y adecuada en virtud del principio del interés general y la protección de los recursos. En ese sentido se desarrollará entre las partes el Comité de inicio de obra respecto al frente del proyecto Construcción Biblioteca Pública de Francisco Pizarro, Nariño, conforme lo establecido en el numeral 6.10 "Inicio de Obra" del anexo técnico.
(…)"

OCTAVO: Que, el 10 de septiembre de 2025 mediante modificatorio No. 1 se modificó el numeral 6.21 del anexo técnico del contrato de obra 4348 de 2024.

Señala el numeral 6.21 del Anexo técnico del contrato de obra No. 4348 de 2024 lo siguiente:
"(…)

CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.21 Autorización de modificaciones.

Toda modificación del proyecto durante su ejecución que altere la localización, mayores cantidades de obra, consignadas en la relación de cantidades y precios deberá constar por escrito en un modificatorio al contrato, previa aprobación por parte del interventor, suscrito entre el contratista y el representante (ordenador del gasto) por parte del MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES, siempre y cuando no incremente el valor del contrato y el plazo de entrega; en el evento de que se incremente el valor o el plazo de entrega, se requerirá de la suscripción de una adición o prórroga.

En cada modificación se deberá hacer balance de las cantidades y valores, originales y modificados y de las clases de obras efectuadas por el cambio, el cual estará a cargo del contratista con la revisión y aprobación de la interventoría de lo cual se informará al Coordinador del proyecto designado por el MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES, y deberá tramitarse el otrosí correspondiente. El interventor suministrará los informativos adicionales necesarios para la construcción de las obras, objeto de la respectiva acta con indicación de su justificación y vigilará que se cumplan con los requisitos previstos para la adición y/o prórroga del contrato, en cuanto a la ampliación de las garantías y reprogramación de los trabajos a ejecutar según las causales que la motiven.

En caso de que el acta incluya precios unitarios no previstos, prevalecen los costos e insumos contractuales, de requerirse nuevos insumos, materiales o equipos, se deben indicar las bases con las que se determinaron las cuales deben ser soportadas con tres cotizaciones, de acuerdo con lo estipulado al iniciar este numeral. Estas cotizaciones podrán aportarse por contratista, interventor o supervisión desde que mantengan la misma especificación técnica y se deberá realizar estudio de mercado donde se realice un promedio entre los precios más bajos encontrados. En cada modificación se hará mención expresa de si hay o no variaciones en el programa de trabajo e inversiones.

El valor conjunto de las actas de modificaciones no podrá sobrepasar los límites establecidos en el contrato. Si por circunstancias especiales hay necesidad de modificar el valor convenido, las partes suscribirán una adición cuyo valor no podrá exceder en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos mensuales legales vigentes y acogiéndose al procedimiento y parámetros establecidos en la minuta del contrato que se adjunte y según lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

El MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES se reserva el derecho de suspender cantidades de obra contratadas según lo requiera la obra, dando aviso al contratista con cinco (05) días calendario de anticipación, sin que por este hecho el contratista pueda pedir indemnización alguna; así mismo, podrá incrementar las cantidades de acuerdo con las necesidades de la entidad y para su cancelación serán tenidos en cuenta los valores unitarios fijos contenidos en la oferta presentada por el contratista para este proceso de selección".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Sobre el particular, y en desarrollo de la ejecución contractual, El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ha evidenciado que la suscripción de modificaciones en todos los casos, incluidos aquellos en los que no se afecta el alcance del proyecto, ni se modifica el valor del contrato, puede representar una carga procedimental que no contribuye de manera efectiva al control del proyecto, ni a la eficiencia del mismo y que, por el contrario, puede generar retrasos innecesarios en la ejecución y el flujo operativo de la obra.

Es preciso indicar que la realización de actas de mayores y menores cantidades, durante la ejecución del contrato de obra, contribuye al seguimiento y ajuste en las cantidades inicialmente pactadas y proyectadas para la ejecución de las actividades contratadas, en contraposición de lo realmente ejecutado por el contratista de obra y aprobado por el interventor que hace seguimiento a las mismas, siendo este un procedimiento que no afecta el alcance, el valor o el plazo de ejecución del contrato, en todos los casos, lo cual conlleva que su aplicación solo se dé con el fin de llevar un control efectivo sobre la ejecución del contrato.

De igual manera, es pertinente mencionar que las cantidades inicialmente previstas y pactadas en los contratos de obra, son estimadas conforme a la planeación y formulación de los proyectos, no obstante, con la ejecución de las actividades en desarrollo de la obra, es posible identificar situaciones técnicas, que constituyen una contingencia sobreviniente e imprevista. Que, si bien no necesariamente conlleva a la modificación del contrato, busca la realización de actas de balance de las cantidades efectivamente ejecutadas, avaladas por la interventoría y/o supervisión, para asegurar el cumplimiento del objeto contractual, evitando de esta manera trámites adicionales que retrasen la ejecución del proyecto.

Por el contrario, en los casos en los cuales la realización de actas de mayores y menores cantidades pretende evidenciar la modificación del alcance, el valor o el plazo de ejecución del contrato, ello deberá conllevar la aplicación del procedimiento de estructuración y construcción del GIC que se encuentra parametrizado en el anexo técnico, y que conlleva en dichos casos a la necesidad de la modificación del contrato, que permita realizar el balance presupuestal del contrato y de esta manera el mantenimiento de la ecuación contractual.

En ese sentido, desde la Coordinación del Grupo de Infraestructura Cultural, y en atención de la solicitud hecha por el contratista de obra y el aval otorgado por la interventoría del contrato se aprueba que:

- Únicamente, para las actas de mayores y menores cantidades de obra que no modifiquen ni el alcance del proyecto ni el valor del contrato, o plazo, su inclusión se realice directamente con la aprobación de la interventoría y el visto bueno de la supervisión, sin requerir la formalización de un otrosí o modificación al contrato.
- En los casos en que dichas actas sí impliquen modificaciones al alcance o al valor contractual, o al plazo, se mantendrá la exigencia de suscribir el respectivo otrosí modificatorio con el fin de mantener la ecuación económica del contrato.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se solicita:

PRIMERO: Modificar el numeral 6.21 del anexo técnico del contrato de obra No. 4348 de 2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 Y DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO", el cual quedaría así:

"(…)

6.21 Autorización de modificaciones.

Toda modificación del proyecto que altere la localización genere mayores cantidades de obra o actividades no previstas, con las cuales se modifique el alcance, el plazo o valor del contrato, deberá constar por escrito en un modificatorio al contrato, previa aprobación por parte del interventor y validación de la coordinación del proyecto, lo cual deberá ser suscrito entre el contratista y el ordenador del gasto del MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, previo a su ejecución.

Por el contrario, cuando tan solo se requiere adelantar un balance de las Mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, que no altere el valor del contrato o el plazo de ejecución del mismo, podrán constar únicamente en acta suscrita entre las partes (contratista, interventoría y visto bueno del GIC del Ministerio) presentado por el contratista de obra, aprobado por el interventor y con validación de la coordinación del proyecto.

En los casos que requiera modificación, se deberá hacer balance de las cantidades, así como valores originales y modificados, lo cual estará a cargo del contratista con la revisión y aprobación de la interventoría y se informará al Coordinador del proyecto designado por el MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES, para su validación, con lo cual deberá tramitarse el otrosí correspondiente. El interventor suministrará los informativos adicionales necesarios para la construcción de las obras, objeto de la respectiva acta con indicación de su justificación y vigilará que se cumplan con los requisitos previstos para la adición y/o prórroga del contrato, en cuanto a la ampliación de las garantías y reprogramación de los trabajos a ejecutar según las causales que la motiven.

En caso de que el acta incluya precios unitarios no previstos, prevalecen los costos e insumos contractuales, de requerirse nuevos insumos, materiales o equipos, se deben indicar las bases con las que se determinaron las cuales deben ser soportadas con tres cotizaciones, de acuerdo con lo estipulado al iniciar este numeral. Estas cotizaciones podrán aportarse por contratista, interventor o supervisión desde que mantengan la misma especificación técnica y se deberá realizar estudio de mercado donde se realice un promedio entre los precios más bajos encontrados. En cada modificación se hará mención expresa de si hay o no variaciones en el programa de trabajo e inversiones.

El valor conjunto de las actas de modificaciones no podrá sobrepasar los límites establecidos en el contrato. Si por circunstancias especiales hay necesidad de modificar el valor convenido, las partes suscribirán una adición cuyo valor no podrá exceder en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos mensuales legales vigentes y acogiéndose al procedimiento y parámetros establecidos en la minuta del contrato que se adjunte y según lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

El MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES se reserva el derecho de suspender cantidades de obra contratadas según lo requiera la obra, dando aviso al contratista con cinco (05) días calendario de anticipación, sin que por este hecho el contratista pueda pedir indemnización alguna; así mismo, podrá incrementar las cantidades de acuerdo con las necesidades de la entidad y para su cancelación serán

tenidos en cuenta los valores unitarios fijos contenidos en la oferta presentada por el contratista para este proceso de selección.

(…)"

NOVENO: Que, el 18 de noviembre de 2025 se llevó a cabo "Comité de activación de obra en el marco de los contratos de obra No. 4348-2024 e interventoría No. 4369-2024" en el cual se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

"(…)
Por las situaciones expuestas previamente, puntualmente para el proyecto "Construcción del Centro Cultural RROM del municipio de Sabanalarga", las partes acuerdan la activación formal de las actividades constructivas del proyecto Centro Cultural RROM de Sabanalarga, dando cumplimiento al numeral 6.10 "Inicio de Obra" del Anexo Técnico del contrato de obra No. 4348-2024, toda vez que como se mencionó el predio ya se encuentra bajo la administración del contratista de obra para el desarrollo de la construcción, surtiendo los requisitos propios de su inicio. La anterior decisión se fundamenta en el cumplimiento de los principios de la contratación pública, garantizando de esta manera la eficiencia y equidad en la gestión de los recursos públicos, asegurando que la ejecución se realice en beneficio del interés general de la población salahondeña.

Conforme lo anterior, las partes acuerdan adelantar los trámites contractuales, para reincorporar el plazo en el cual el proyecto estuvo suspendido, esto es por 4 meses. (…)"

DÉCIMO: Que mediante otrosí No. 2 de fecha 26 de noviembre de 2025, y previo aval de la interventoría y concepto de la supervisión, se prorrogó la duración del contrato en 4 meses, con un plazo de ejecución por frente, distribuido de la siguiente manera:

VIGENCIA	2025						2026			PRÓRROGA
PROYECTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
BIBLIOTECA	INICIO 28/07/2025				TERMINACION INICIAL 27/11/2025		FINALIZACION 28/01/2026			2 MESES
CENTRO CULTURAL					REACTIVACION 18/11/2025				FINALIZACION 28/03/2026	4 MESES
TOTAL PRÓRROGA REQUERIDA										4 MESES
Plazo Contractual			Prórroga 1							

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD RELATIVA A LA PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 4348-2024.

A través del oficio de fecha 19 de enero de 2026, el Consorcio Depor HD solicita a la firma interventora SEIING SAS, adelantar la revisión y aprobación del trámite de la prórroga y adición de recursos del contrato No. 4348-2024, argumentando lo siguiente:

"(…)

Por medio del presente escrito, el CONSORCIO DEPOR HD, en calidad de contratista de obra del contrato de obra No. 4348-2024, se permite presentar ante la interventoría técnica la solicitud formal de adición N°1 y prórroga N°2 contractual, con el fin de garantizar la culminación exitosa del proyecto contratado, en condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento técnico.

La solicitud se fundamenta en hechos imprevisibles y no imputables al contratista, que han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas para el proyecto Biblioteca Francisco Pizarro. A continuación, se expone el contexto general del contrato, los fundamentos jurídicos que respaldan la solicitud, las justificaciones técnicas, las acciones de mitigación implementadas y la solicitud concreta de ampliación del plazo contractual.

1. Alcance del Contrato

El contrato No. 4348-2024 contempla la ejecución de dos proyectos de infraestructura cultural:

a) Construcción de la Biblioteca Francisco Pizarro en el municipio de Francisco Pizarro (Nariño).
b) Construcción del Centro Cultural RROM en el municipio de Sabanalarga (Atlántico).

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

En renglones más adelante se presentará las situaciones técnicas del proyecto que justifican la necesidad de adición y prórroga del contrato de la referencia.

2. Fundamento Jurídico

La presente solicitud se ampara en las siguientes disposiciones legales:

- Ley 80 de 1993, artículo 16: permite la modificación de los contratos estatales por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución en los términos pactados.
- Ley 1150 de 2007, artículo 5: establece que los contratos pueden ser modificados por mutuo acuerdo, siempre que se justifique técnica y jurídicamente.
- Cláusulas contractuales del contrato No. 4348-2024, Numerales 14 y 32 de la CLÁUSULA 10.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

3. Justificación Técnica

a) BIBLIOTECA FRANCISCO PIZARRO:

- El día 28 de diciembre de 2024 se suscribió por ambas partes el contrato N°4348-2024.
- El día 28 de julio de 2025 se suscribió por ambas partes el acta de inicio del contrato N°4348- 2024 para iniciar el proyecto Biblioteca Francisco Pizarro.
- El día 27 de noviembre de 2025 se realizó la prórroga N°1 al contrato N°4348-2024 por un término de cuatro (4) meses, quedando un plazo total del contrato de ocho (8) meses para el proyecto Construcción Centro Cultural RROM Sabanalarga.
- El proyecto Construcción de la Biblioteca Francisco Pizarro tiene un plazo de seis (6) meses, con una fecha de terminación estimada para el 28 de enero de 2026.
- Actualmente se tiene un 66.29% de ejecución del frente Francisco Pizarro.

<u>JUSTIFICACIONES DE LAS CONDICIONES EN OBRA QUE GENERAN ATRASOS Y TIEMPO ADICIONAL:</u>

1. El 30 de diciembre de 2025, se recibió un comunicado oficial por parte del proveedor (MADERAS LEO TUMACO) quien suministrará la madera para la estructura de la cubierta, donde este último indica que, ya cuenta con el 100% de la madera cortada y cepillada, donde únicamente hace falta el proceso de secado

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

natural de dicha madera, por ende, el proveedor indica que solamente podrá realizar la entrega de la madera a partir del 20 de enero de 2026, donde hay que tener en cuenta que el transporte marítimo de materiales depende de la marea y las condiciones climáticas.

Adicionalmente, se aclara que, el CONSORCIO DEPOR HD ha hecho seguimiento riguroso y visitas técnicas al aserrío, para efectos de verificar la existencia de la madera y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

Archivo fotográfico Evidencia:



Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co



2. A continuación, se presentan las fechas estimadas de ejecución de los ítems de estructura de cubierta:

En resumen, podemos evidenciar la totalidad de tiempo adicional que se requiere para la culminación exitosa del proyecto BIBLIOTECA FRANCISCO PIZARRO, tal como se puede observar a continuación:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA FRANCISCO PIZARRO						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA DE INICIO (ACTUAL)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (ACTUAL)**	**FECHA DE INICIO (NUEVA)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (NUEVA)**	**ATRASO (DIAS)**
26,1	ESTRUCTURA EN MADERA ESTRUCTURAL CAIMO -CAIMITO 7CM X 15CM PARA CUBIERTA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, incluye instalación de anclajes embebidos, pernos, soldadura, templetes, contravientos, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario para la correcta instalación.	29/12/2025	12/01/2026	28/01/2026	11/02/2026	30 DIAS

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA FRANCISCO PIZARRO						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA DE INICIO (ACTUAL)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (ACTUAL)**	**FECHA DE INICIO (NUEVA)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (NUEVA)**	**ATRASO (DIAS)**
26,2	ESTRUCTURA EN MADERA ESTRUCTURAL CAIMO -CAIMITO 5CM X 11CM PARA CUBIERTA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, incluye instalación de anclajes embebidos, pernos, soldadura, templetes, contravientos, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario para la correcta instalación.	29/12/2025	12/01/2026	28/01/2026	11/02/2026	30 DIAS

3. Es de aclarar que, el retraso en la entrega de la madera es carácter imprevisible y no imputable al CONSORCIO DEPOR HD, toda vez que, la madera seleccionada para la estructura de la cubierta al ser una especie de madera poco convencional y de uso comúnmente en la zona de Tumaco y sus alrededores, no se cuenta con una amplia pluralidad de proveedores que contaran con las capacidades de extracción de la madera y del corte y cepillado en taller, y donde además, que contaran con los permisos ambientales para su comercialización, por ende, con el proveedor seleccionado se realizó la compra de dicha madera estructural, donde se ha hecho seguimiento constante a todos los procesos, exigiéndole al proveedor que destinara personal adicional para las labores de corte y cepillado, en aras de garantizar que se pudiera contar con este material para la ejecución del contrato; sin embargo, existen procesos naturales en este tipo de materiales que dependen exclusivamente de las condiciones climatológicas de la zona y que impactan directamente en el

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

proceso de secado de dicha madera, lo cual es lo que está generando el atraso en la entrega.

4. En concordancia con el balance que se adjunta con el presente escrito, se puede evidenciar que, se requieren ejecutar un total de 19 ítems no previstos, los cuales requieren de un tiempo de ejecución adicional que no se tenía contemplado dentro del plazo inicial del contrato y que impactan significativamente el tiempo real de ejecución de la obra, tal como se puede evidenciar a continuación:

ITEM	DESCRIPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)	OBSERVACIONES
26,1	ESTRUCTURA EN MADERA ESTRUCTURAL CAIMO -CAIMITO 7CM X 15CM PARA CUBIERTA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, incluye instalación de anclajes embebidos, pernos, soldadura, templetes, contravientos, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario para la correcta instalación.	M	404,20	38 DIAS	LOS ÍTEMS 26,1; 26,2 26,4; 26,11 SE EJECUTAN SIMULTANEAMENTE, POR LO CUAL, SU TIEMPO DE DURACIÓN MÁXIMO ES DE 66 DIAS Rendimiento: 0,75hora x ml Tiempo de ejecución: (404,20m x 0,75hora)/8horas = 38 días
26,2	ESTRUCTURA EN MADERA ESTRUCTURAL CAIMO -CAIMITO 5CM X 11CM PARA CUBIERTA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, incluye instalación de anclajes embebidos, pernos,	M	708,96	66 DIAS	LOS ÍTEMS 26,1; 26,2 26,4; 26,11 SE EJECUTAN SIMULTANEAMENTE, POR LO CUAL, SU TIEMPO DE DURACIÓN MÁXIMO ES DE 66 DIAS

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

ITEM	DESCRIPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)	OBSERVACIONES
	soldadura, templetes, contravientos, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario para la correcta instalación.				Rendimiento: 0,75hora x ml Tiempo de ejecución: (708,96m x 0,75hora) /8horas = 66 días
26,3	PLACA MACIZA DE ENTREPISO EN CONCRETO REFORZADO f'c = 4000 PSI (e=0.10) Según diseños, dimensiones y detalles según diseño, incluye formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	M2	323,43	14 DIAS	La ejecución de este ítem no previsto se contempla dentro del plazo contractual vigente, por lo cual, no requiere adición de tiempo.
26,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO ESTRUCTURAL CON ROSCA TOTAL ROTHOBLAAS O SIMILAR, Ø 9 MM Y LONGITUD 160 MM.	UND	690	2 DIAS	LOS ÍTEMS 26,1; 26,2 26,4; 26,11 SE EJECUTAN SIMULTANEAMENTE, POR LO CUAL, SU TIEMPO DE DURACIÓN MÁXIMO ES DE 66 DIAS Rendimiento: 0,02hora x und Tiempo de

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

ITEM	DESCRIPICIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)	OBSERVACIONES
						ejecución: (690und x 0,02hora)/8horas = 2 Días
26,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE QUIMICO EN VARILLA ø 3 /8" ó INFERIORES, longitud de anclaje según planos, incluye perforaciones, acero de anclaje, Epóxico y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución.		UND	160	6 DIAS	Rendimiento: 0,30hora x und Tiempo de ejecución: (160und x 0,30hora) /8horas = 6 días
26,6	VIGA CANAL AÉREA EN CONCRETO REFORZADO f´c=28 Mpa (4.000 PSI) impermeabilizado, forma y dimensiones según diseño, incluye formaleta acabo liso, mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado, impermeabilizante MAPELASTIC SMART A+B 2 y/o similar, capas en todo el contorno	M3	18,91	10 DIAS	La ejecución de este ítem no previsto se contempla dentro del plazo contractual vigente, por lo cual, no requiere adición de tiempo.	VIGA CANAL AÉREA EN CONCRETO REFORZADO f´c=28 Mpa (4.000 PSI) impermeabilizado, forma y dimensiones según diseño, incluye formaleta acabo liso, mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado, impermeabilizante MAPELASTIC SMART A+B 2 y/o similar, capas en todo el contorno

"*Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN*".

ITEM	DESCRIPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)	OBSERVACIONES
	de la canal, incluye mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.				de la canal, incluye mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.
26,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO PLASTICO IMPERMEABILIZADO PARA MUROS EXTERIORES E INTERIORES H<=3.00 M.- INCLUYE APLICACIÓN.	M2	207,49	11 DIAS	Rendimiento: 0,40hora x m2 Tiempo de ejecución: (207,49m2 x 0,40hora) /8horas =11 días
26,8	CAMPO DE INFILTRACION DE 14m x 8m x 0.60 EN TUBERIA DE 4", INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, MATERIAL FILTRANTE, GEOTEXTIL Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	GB	1	3 DIAS	Rendimiento: 20hora x gb Tiempo de ejecución: (1gb x 20hora) /8horas =3días

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

ITEM	DESCRIPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)	OBSERVACIONES
26,9	DEMOLICIÓN ELEMENTOS EN CONCRETO	M3	4,32	5 DIAS	La ejecución de este ítem no previsto se contempla dentro del plazo contractual vigente, por lo cual, no requiere adición de tiempo.
26,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA EXPANDIDA 12 CALIBRE 18 CON TERMINADO EN PINTURA EPOXIPOLIAMINA Y PUERTA DOBLE BATIENTE.	M2	97,15	9 DIAS	Rendimiento: 0,70hora x m2 Tiempo de ejecución: (97,15m2 x 0,70hora) /8horas =9 días
26,11	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACION DE PLATINAS 240X200X3/8", DOS PLATINAS DE 200X150X3/8" Y DOS PLATINAS DE 150X150X3/8" PARA CONEXIONES DE VIGAS DE MADERA PARA ESTRUCTURA DE MADERA.	UND	16	4 DIAS	LOS ÍTEMS 26,1; 26,2 26,4; 26,11 SE EJECUTAN SIMULTANEAMENTE, POR LO CUAL, SU TIEMPO DE DURACIÓN MÁXIMO ES DE 66 DIAS Rendimiento: 1,85hora x und Tiempo de ejecución: (16und x

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

ITEM	DESCRIPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)	OBSERVACIONES
					1,85hora) /8horas =4 días
26,12	ENTIBADO EN MADERA PARA CONTENCIÓN DE TALUDES DE ESTRUCTURAS DE CIMENTACIÓN	M2	247,85	5 DIAS	La ejecución de este ítem no previsto se contempla dentro del plazo contractual vigente, por lo cual, no requiere adición de tiempo.
26,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLÁSTICO DE ALMACENAMIENTO BAJO (volumen de 5000 lt + incluye transporte, anclajes, mano de obra, flotador, válvulas, herramienta y demás materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, incluye pruebas de estanqueidad)	UND	1	1 DIA	La ejecución de este ítem no previsto se contempla dentro del plazo contractual vigente, por lo cual, no requiere adición de tiempo.
26,14	MENSULAS EN CONCRETO DE 4000 PSI f´c=28 Mpa (4000 PSI), dimensiones según diseño, incluye formaleta metálica acabo liso, mano de obra, herramienta, suministro de concreto	UND	16	10 DIAS	La ejecución de este ítem no previsto se contempla dentro del plazo contractual vigente, por lo cual, no requiere adición de tiempo.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

ITEM	DESCRIPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)	OBSERVACIONES
26,15	SOBRESALTO EN CONCRETO DE 4000 PSI f´c=28 Mpa (4000 PSI), 0.40x0.30 mts según diseño, incluye formaleta metálica acabo liso, mano de obra, herramienta, suministro de concreto	M	16	10 DIAS	La ejecución de este ítem no previsto se contempla dentro del plazo contractual vigente, por lo cual, no requiere adición de tiempo.
26,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA ANTIRRETORNO DE 4" PARA SISTEMA SANITARIO.	UND	1	1 DIA	La ejecución de este ítem no previsto se contempla dentro del plazo contractual vigente, por lo cual, no requiere adición de tiempo.
26,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA METÁLICA	UND	1	2 DIAS	Rendimiento: 12,50hora x und
26,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANGEO EN ESTRUCTURA DE MADERA Y MALLA EN ANGEO.	M2	40	1 DIA	Rendimiento: 0,15hora x m2 Tiempo de ejecución: (40m2 x 0,15hora) /8horas =1 día

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

ITEM	DESCRIPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)	OBSERVACIONES
26,19	CIELO RASO EN LÁMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL. 26, incluye corniza e instalación.	M2	122,03	17 DIAS	Rendimiento: 1,13hora x m2 Tiempo de ejecución: (122,03m2 x 1,13hora) /8horas =1 día
TOTAL					**115 DIAS**

En resumen, podemos evidenciar la totalidad de tiempo adicional que se requiere para la culminación exitosa del proyecto BIBLIOTECA FRANCISCO PIZARRO, tal como se puede observar a continuación:

FACTOR	***TIEMPO ADICIONAL***
Tiempo requerido para la entrega de madera	*30 días*
Tiempo requerido ejecución adicional de los ítems no previstos	*115 días*
TOTAL ATRASO	***145 días***
TIEMPO RECUPERADO CON PLAN DE CONTINGENCIA	***85 días***
TIEMPO TOTAL REQUERIDO PRÓRROGA	***60 días***

PLAN DE CONTINGENCIA ACTIVADO POR PARTE DEL CONSORCIO DEPOR HD:

Para mitigar el impacto que tienen estas obras no previstas y que representan unas condiciones de imprevisibilidad en la obra y que afectaran el normal curso y cumplimiento del plazo establecido para el contrato, se ejecutaran las siguientes actividades como plan de contingencia:

- *Se generarán unos incentivos para la mano de obra en función de que se pueda disminuir en mayor medida el impacto que se genera por los inconvenientes imprevisibles que se han presentado para el suministro de la*

madera estructural para la cubierta, donde el consorcio DEPOR HD dará alimentación e hidratación en las horas extras que se laboren para terminar la cubierta en un tiempo menor al proyectado.

- *Se generarán incentivos económicos por parte del CONSORCIO DEPOR HD a beneficio de los trabajadores, donde además se ejecutarán actividades en horas extras, domingos, festivos, donde, además, se les da un beneficio económico por el cumplimiento de metas y reducción en los tiempos de ejecución de algunas actividades siempre garantizando la calidad en cada uno de los procesos constructivos.*

- *Se ha contratado una cantidad considerable de personal, siempre y cuando lo permita el espacio de trabajo en obra, el cual es reducido, para efectos de aumentar el rendimiento en la ejecución de la obra, siempre garantizando la disponibilidad inmediata en obra de materiales, herramientas y equipo para realizar las labores diarias.*

En conclusión, se puede evidenciar por parte de la interventoría y entidad que, las acciones de mitigación que realizará el CONSORCIO DEPOR HD derivaran en reducir el atraso en obra de 85 días, lo cual representa un 58,6% en consideración al atraso total proyectado al finalizar la obra, además se ve reflejado en que no se presente un atraso excesivo en la obra y que se continúen con las labores en el día a día, máxime si se tiene en cuenta que las razones que vienen generando traumatismo en la ejecución de la obra dentro de la programación obedecen única y exclusivamente a situaciones totalmente imprevisibles y no imputables a nosotros como contratistas de obra; sin embargo, haciendo gala de la responsabilidad y el compromiso que nos representa, venimos implementando acciones de mitigación a costo del CONSORCIO DEPOR HD y no trasladándoles estos costos a la entidad, pues entendemos la coadyuvancia que debe presentarse entre el contratista de obra, interventoría y entidad, la cual debe ir direccionada a que se ejecute la obra con las mejores condiciones de calidad, y en lo posible dentro de los plazos y presupuestos que permita el contrato.

En resumen, podemos evidenciar la totalidad de tiempo adicional que se requiere para la culminación exitosa del proyecto BIBLIOTECA FRANCISCO PIZARRO, tal como se puede observar a continuación:

CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA FRANCISCO PIZARRO

FECHA DE INICIO (ACTUAL)	FECHA DE TERMINACIÓN (ACTUAL)	PLAZO (ACTUAL)	FECHA DE INICIO (ACTUALIZADA)	FECHA DE TERMINACIÓN (ACTUALIZADA)	PLAZO (ACTUALIZADO)	TIEMPO ADICIONAL REQUERIDO (MES)
28/07/2025	28/01/2026	6 MESES	28/07/2025	27/03/2026	8 MESES	2 MESES

FRENTES DE TRABAJO	PLAZO SOLICITADO
FRANCISCO PIZARRO	2 MESES

Las situaciones descritas son imprevisibles y no imputables al contratista, y han sido debidamente documentadas mediante actas, registros fotográficos y conceptos técnicos. La prórroga solicitada es necesaria para garantizar la correcta ejecución del proyecto, sin afectar el presupuesto contractual ni la calidad de las obras.

En virtud de lo anterior, ***solicitamos respetuosamente a la interventoría integral la aprobación de una prórroga al contrato de obra No. 4348-2024 Frente Francisco Pizarro por un término de dos (2) meses****, contados a partir del* ***29 de enero de 2026 hasta el 27 de marzo de 2026****, con el fin de culminar exitosamente el proyecto en el municipio de Francisco Pizarro.*

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN N°1:

Se requiere realizar una adición al contrato N°4348-2024 con ocasión a la necesidad de ejecución de las obras no previstas y a las cantidades resultantes del acta de mayores y menores cantidades del proyecto Francisco Pizarro, donde se anexan los respectivos APUs con su justificación y especificación técnica, siendo producto de unas condiciones de imprevisibilidad y no atribuibles al contratista de obra.

ADICIÓN: QUINIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE ($504.558.030).

26,1 ESTRUCTURA EN MADERA ESTRUCTURAL CAIMO -CAIMITO 7CM X 15CM PARA CUBIERTA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, incluye instalación de anclajes embebidos, pernos, soldadura, templetes, contravientos, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario para la correcta instalación.

Justificación:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Se aclara que, en el contrato 4348-2024, los ítems 6.8.1 y 6.8.2 contemplan el uso de la madera SAPAN (Clathrotropis brunnea), donde al constatar su uso y aprovechamiento en la legislación colombiana, se observa que, en la Resolución 0126 del 06 de febrero de 2024 se establece que la madera SAPAN (Clathrotropis brunnea) se encuentra protegida y está prohibida su explotación y comercialización en el territorio colombiano; por ende, al conocerse dicha restricción, se inició con la búsqueda de otro tipo de madera que no tuviera restricciones de algún tipo en su explotación y comercialización, y a su vez que contara con características físico-técnicas que le permitieran garantizar las condiciones de resistencia, dureza y capacidad de carga para el proyecto en mención, donde además se garantizara primordialmente que dicho cambio de la madera no afectara presupuestalmente el contrato.

De acuerdo con lo anterior, se hizo un análisis muy detallado y minucioso de los tipos de madera que se comercializan en Colombia, donde se llegó a la conclusión que la madera CAIMO -CAIMITO (Pouteria) no está restringida su explotación y comercialización, y cuenta con unas con características físico-técnicas adecuadas, donde además, en la búsqueda de aserríos y empresas que comercializaran esta especie en la zona de Tumaco, se encontró una empresa, la cual cuenta con los permisos y la disponibilidad de dicho material, y además se ajusta al precio contractual que tenemos para los ítems 6.8.1 y 6.8.2.

Es de aclarar que, esta problemática que se ha presentado con la madera ha sido ampliamente socializada tanto con la interventoría como con la entidad, donde se ha trabajado mancomunadamente para hacer los chequeos estructurales del caso y la pertinencia del cambio.

Sin embargo, aunque se mantiene el mismo precio unitario para este ítem, al verificar las cantidades contractuales con los requerimientos definidos en los diseños estructurales de la cubierta entregados por la entidad contratante, se determina que las cantidades inicialmente previstas resultan insuficientes, siendo necesario incrementar dichas cantidades de material requerido para la correcta ejecución de la actividad.

26,2 ESTRUCTURA EN MADERA ESTRUCTURAL CAIMO -CAIMITO 5CM X 11CM PARA CUBIERTA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, incluye instalación de anclajes embebidos, pernos, soldadura, templetes, contravientos, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario para la correcta instalación.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Justificación:
Se aclara que, en el contrato 4348-2024, los ítems 6.8.1 y 6.8.2 contemplan el uso de la madera SAPAN (Clathrotropis brunnea), donde al constatar su uso y aprovechamiento en la legislación colombiana, se observa que, en la Resolución 0126 del 06 de febrero de 2024 se establece que la madera SAPAN (Clathrotropis brunnea) se encuentra protegida y está prohibida su explotación y comercialización en el territorio colombiano; por ende, al conocerse dicha restricción, se inició con la búsqueda de otro tipo de madera que no tuviera restricciones de algún tipo en su explotación y comercialización, y a su vez que contara con características físico-técnicas que le permitieran garantizar las condiciones de resistencia, dureza y capacidad de carga para el proyecto en mención, donde además se garantizara primordialmente que dicho cambio de la madera no afectara presupuestalmente el contrato.

De acuerdo con lo anterior, se hizo un análisis muy detallado y minucioso de los tipos de madera que se comercializan en Colombia, donde se llegó a la conclusión que la madera CAIMO -CAIMITO (Pouteria) no está restringida su explotación y comercialización, y cuenta con unas con características físico-técnicas adecuadas, donde además, en la búsqueda de aserríos y empresas que comercializaran esta especie en la zona de Tumaco, se encontró una empresa, la cual cuenta con los permisos y la disponibilidad de dicho material, y además se ajusta al precio contractual que tenemos para los ítems 6.8.1 y 6.8.2.

Es de aclarar que, esta problemática que se ha presentado con la madera ha sido ampliamente socializada tanto con la interventoría como con la entidad, donde se ha trabajado mancomunadamente para hacer los chequeos estructurales del caso y la pertinencia del cambio.

Sin embargo, aunque se mantiene el mismo precio unitario para este ítem, al verificar las cantidades contractuales con los requerimientos definidos en los diseños estructurales de la cubierta entregados por la entidad contratante, se determina que las cantidades inicialmente previstas resultan insuficientes, siendo necesario incrementar dichas cantidades de material requerido para la correcta ejecución de la actividad.

26,3 PLACA MACIZA DE ENTREPISO EN CONCRETO REFORZADO f'c = 4000 PSI (e=0.10) Según diseños, dimensiones y detalles según diseño, incluye formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Justificación:

Se ajusta la actividad acorde a los estudios y diseños estructurales del proyecto, dejando la placa en concreto de 4000 PSI, además, por las condiciones de la zona, se incluye como material aislante previendo problemas de humedad por capilaridad, Plástico Negro Calibre 6 como insumo aislante del alto Nivel Freático de la zona.

26,4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO ESTRUCTURAL CON ROSCA TOTAL ROTHOBLAAS O SIMILAR, Ø 9 MM Y LONGITUD 160 MM.

Justificación:

Esta actividad se incluye como elemento de ajuste para la ventanería entre las platinas alumidi y los vanos en concreto con el fin de garantizar su correcta funcionalidad y ajuste.

26,5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE QUIMICO EN VARILLA ø 3/8" o INFERIORES, longitud de anclaje según planos, incluye perforaciones, acero de anclaje, Epóxico y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución.

Justificación:

La ejecución de la actividad de suministro e instalación de anclajes químicos con varilla roscada es indispensable para garantizar la correcta fijación estructural de elementos constructivos y/o metálicos al concreto u otros sustratos estructurales, asegurando la transferencia adecuada de cargas y la estabilidad del sistema constructivo conforme a los requerimientos del proyecto.

26,6 VIGA CANAL AÉREA EN CONCRETO REFORZADO f´c=28 Mpa (4.000 PSI) impermeabilizado, forma y dimensiones según diseño, incluye formaleta acabo liso, mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado, impermeabilizante MAPELASTIC SMART A+B 2 y/o similar, capas en todo el contorno de la canal, incluye mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.

Justificación:

Se requiere realizar este ítem no previsto, toda vez que, la entidad realizó una modificación a la sección de la viga canal, en razón a poderse adaptar a las

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

pendientes de la teja de la cubierta, donde, además, se pretende garantizar una correcta evacuación de las aguas lluvias en cubierta.

26,7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO PLASTICO IMPERMEABILIZADOPARA MUROS EXTERIORES E INTERIORES H<=3.00 M.-INCLUYE APLICACIÓN.

Justificación:

La inclusión de la actividad de suministro e instalación de estuco plástico impermeabilizado es necesaria para garantizar el adecuado acabado, protección y durabilidad de los muros interiores y exteriores del proyecto, asegurando el cumplimiento de los criterios técnicos, funcionales y estéticos definidos en los diseños arquitectónicos.

26,8 CAMPO DE INFILTRACION DE 14m x 8m x 0.60 EN TUBERIA DE 4", INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, MATERIAL FILTRANTE, GEOTEXTIL Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Justificación:

La ejecución de la actividad de construcción de un campo de infiltración es fundamental para garantizar la adecuada disposición final de las aguas residuales tratadas o aguas grises del proyecto, permitiendo su infiltración controlada en el terreno de manera segura, eficiente y ambientalmente responsable.

Este sistema permite la dispersión uniforme del efluente en el suelo, favoreciendo los procesos naturales de filtración y depuración, y evitando la acumulación de aguas residuales en superficie, la saturación del terreno o la contaminación de cuerpos de agua cercanos, lo cual es esencial para el cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria vigente.

26,9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA EXPANDIDA 12 CALIBRE 18 CON TERMINADO EN PINTURA EPOXIPOLIAMINA Y PUERTA DOBLE BATIENTE.

Justificación:

La inclusión de la actividad de demolición de elementos en concreto es necesaria para permitir la adecuada ejecución de las obras proyectadas, ya que existen

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

estructuras o elementos constructivos preexistentes que interfieren con los nuevos diseños y deben ser retirados de manera controlada.

Esta actividad garantiza la liberación y adecuación del área de trabajo, permitiendo la correcta implantación de nuevas estructuras, instalaciones o acabados, y asegurando el cumplimiento de los alineamientos, niveles y especificaciones establecidos en los planos del proyecto.

26,10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA EXPANDIDA 12 CALIBRE 18 CON TERMINADO EN PINTURA EPOXIPOLIAMINA Y PUERTA DOBLE BATIENTE.

Justificación:

La ejecución de la actividad de suministro e instalación de cerramiento en malla expandida con estructura metálica y pintura epóxica es necesaria para garantizar la protección, seguridad y operación adecuada de los equipos de presión y tanques de almacenamiento de agua potable del proyecto.

26,11 SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACION DE PLATINAS 240X200X3/8", DOS PLATINAS DE 200X150X3/8" Y DOS PLATINAS DE 150X150X3/8" PARA CONEXIONES DE VIGAS DE MADERA PARA ESTRUCTURA DE MADERA.

Justificación:

Se requiere realizar este ítem no previsto, toda vez que, tal como consta en los diseños estructurales, se requiere instalar unas platinas metálicas estructurales de conexión entre los elementos de concreto y la estructura de madera de cubierta, las cuales no se incluyeron dentro de los ítems contractuales, por lo cual, se requiere garantizar la fijación correcta y la unión entre este tipo de elementos, que a su vez garantizará la estabilidad de los elementos, la funcionalidad y seguridad de todas las personas que harán uso de las instalaciones.

26,12 ENTIBADO EN MADERA PARA CONTENCIÓN DE TALUDES DE ESTRUCTURAS DE CIMENTACION.

Justificación:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

La inclusión de la actividad de entibado en madera para la contención de taludes y excavaciones es necesaria y técnicamente justificada debido a las condiciones geotécnicas del terreno, caracterizadas por la presencia de un alto nivel freático, lo cual genera pérdida de cohesión del suelo, saturación del material y riesgo permanente de derrumbes durante la ejecución de las excavaciones para las estructuras de cimentación.

Estas condiciones incrementan significativamente la inestabilidad de los taludes, representando un riesgo para la seguridad del personal, la integridad de las excavaciones y la correcta ejecución de las actividades constructivas. En este contexto, el entibado en madera constituye una medida preventiva y de control indispensable para garantizar la estabilidad temporal de las excavaciones.

26,13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLÁSTICO DE ALMACENAMIENTO BAJO (volumen de 5000 lt + incluye transporte, anclajes, mano de obra, flotador, válvulas, herramienta y demás materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, incluye pruebas de estanqueidad).

Justificación:

La inclusión de la actividad de suministro e instalación de un tanque plástico de almacenamiento para agua potable, con capacidad de 5.000 litros, responde a las necesidades técnicas y funcionales definidas en el diseño hidrosanitario del proyecto, el cual establece la obligación de contar con un sistema de almacenamiento que garantice la continuidad, presión y calidad del servicio de agua potable.

De acuerdo con el diseño propio del proyecto, el tanque de almacenamiento cumple la función de regular la demanda del sistema, permitiendo suplir los consumos máximos horarios, compensar posibles variaciones en el suministro de la red pública y asegurar la disponibilidad permanente de agua potable para el correcto funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios y de protección contra incendios, si aplica.

26,14 MENSULAS EN CONCRETO DE 4000 PSI f´c=28 Mpa (4000 PSI), dimensiones según diseño, incluye formaleta metálica acabo liso, mano de obra, herramienta, suministro de concreto.

Justificación:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

La inclusión de las ménsulas en concreto reforzado de 4.000 PSI (f'c = 28 MPa) se justifica técnicamente como elementos estructurales indispensables para el soporte adecuado de la viga canal del proyecto, de acuerdo con el diseño estructural y las condiciones geométricas y funcionales de la infraestructura.

Las ménsulas cumplen la función de transferir de manera segura y eficiente las cargas verticales y horizontales generadas por la viga canal —incluyendo su peso propio, cargas hidráulicas, sobrecargas de servicio y efectos dinámicos— hacia los elementos estructurales principales, garantizando la estabilidad, rigidez y correcto comportamiento estructural del sistema.

26,15 SOBRESALTO EN CONCRETO DE 4000 PSI f´c=28 Mpa (4000 PSI), 0.40x0.30 mts según diseño, incluye formaleta metálica acabo liso, mano de obra, herramienta, suministro de concreto.

Justificación:

La inclusión del sobresalto en concreto reforzado de 4.000 PSI, ejecutado conforme a las dimensiones y ubicación definidas en el diseño del proyecto, se justifica como un elemento estructural necesario para garantizar la correcta transmisión de cargas, continuidad constructiva y adecuación geométrica de los elementos portantes asociados.

Este sobresalto cumple la función de generar un apoyo, transición o nivelación estructural requerida para la correcta implantación de vigas, canales, elementos prefabricados o componentes hidráulicos, permitiendo ajustar cotas, pendientes y alineamientos que no pueden resolverse únicamente con los elementos estructurales originalmente proyectados.

Desde el punto de vista estructural, el sobresalto actúa como un elemento de refuerzo local, diseñado para resistir esfuerzos de compresión, corte y flexión generados por las cargas propias del sistema y las solicitaciones de servicio, evitando concentraciones de esfuerzos y posibles fisuraciones en los elementos adyacentes. La resistencia del concreto especificada (4.000 PSI) garantiza un comportamiento adecuado frente a las cargas actuantes y condiciones de exposición.

26,16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA ANTIRRETORNO DE 4" PARA SISTEMA SANITARIO.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Justificación:

La inclusión de la actividad correspondiente al suministro e instalación de una válvula antirretorno de 4 pulgadas en el sistema sanitario de la edificación se justifica técnicamente por las condiciones hidrológicas del terreno, caracterizadas por la presencia de altos niveles freáticos, las cuales incrementan significativamente el riesgo de intrusión de aguas externas y retorno de aguas residuales hacia la red interna del proyecto.

Durante eventos de lluvias intensas, saturación del suelo o elevación del nivel freático, se pueden generar sobrecargas hidráulicas en las redes sanitarias externas, provocando contraflujos que afectan directamente la red interna de la edificación. Esta condición representa un riesgo para la salubridad, funcionamiento del sistema sanitario, integridad de la infraestructura y continuidad del servicio.

La válvula antirretorno actúa como un elemento de protección hidráulica, permitiendo el flujo normal de las aguas residuales hacia la red externa y bloqueando el retorno de líquidos cuando se presentan presiones inversas o elevaciones del nivel de la red sanitaria. Su instalación reduce de manera efectiva el riesgo de inundaciones internas, reboses por aparatos sanitarios y daños estructurales asociados a la humedad.

26,17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA METÁLICA TIPO GATO EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO DE 2" PARA ACCESO A TANQUE DE AGUA SEGÚN DISEÑO, incluye pintura anticorrosiva y esmalte de protección ambientes salinos, pernos, topes de caucho y todo lo necesario para su correcta instalación.

Justificación:

La ejecución de esta actividad es indispensable para dar cumplimiento estricto a los planos y diseños hidrosanitarios y estructurales del proyecto. La utilización de tubería estructural galvanizada de 2" responde a los cálculos de resistencia necesarios para soportar el peso del personal operativo, garantizando la integridad estructural del sistema de acceso. El uso de materiales galvanizados y pintura epóxica/esmalte es una respuesta técnica directa a la necesidad de durabilidad en ambientes salinos, evitando el deterioro prematuro por oxidación.

La instalación de la escalera tipo gato garantiza un acceso ergonómico y seguro hacia la parte superior de los tanques de agua. Esto es fundamental para:

Inspecciones Periódicas: Permitir que el personal técnico verifique el estado de las tapas, ventilaciones y la calidad del agua de forma regular.

Labores de Mantenimiento: Facilitar el ingreso de herramientas y personal para la limpieza interna y desinfección de los tanques, tareas críticas para la salud pública.

Operación de Válvulas: Asegurar que el operador alcance los puntos de control superiores sin riesgo de caídas.

26,18 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANGEO EN ESTRUCTURA DE MADERA Y MALLA EN ANGEO.

Justificación:

Se requiere ejecutar este ítem no previsto, toda vez que, se está presentando un espacio entre la estructura de cubierta en madera y las vigas de coronación, lo cual genera un riesgo inminente de ingreso y anidamiento de aves, lo cual puede repercutir en enfermedades respiratorias y cutáneas en los niños y población en general que hará uso de las instalaciones; por ende, se pretende realizar un cerramiento con marco en madera y malla angeo que impedirá el ingreso de aves, y a su vez permitirá el ingreso de aire al lugar.

26,19 CIELO RASO EN LÁMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL. 26, incluye corniza e instalación.

Justificación:

Se requiere ejecutar este ítem no previsto, toda vez que, se estableció contractualmente instalar un cielo falso en drywall, sin embargo, dentro del conocimiento que se tiene de la zona, se ha podido evidenciar que en otras obras aledañas, donde se ha instalado drywall, se ha presentado un deterioro acelerado de dicho material, a raíz de la alta humedad que se presenta en el municipio de Francisco Pizarro, por ende, la solución técnica y más adecuada es la de instalar un cielo falso en PVC, el cual se comporta en debida forma ante la humedad.(…)"

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RELATIVA A LA PRORROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 4348-2024.

Sobre el particular es preciso señalar que el Ministerio, en el marco de lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, y en el ejercicio de su deber de gestión de control y vigilancia, encaminada a que las obligaciones del contrato de obra se cumplan en las condiciones técnicas, financieras, legales y administrativas y, en esa línea se pueda satisfacer la necesidad que con el contrato de obra se pretende, conllevando a una garantía en la eficiencia de la inversión de los recursos públicos; procedió a la contratación de una interventoría integral mediante el contrato No. 4369-2024.

Así las cosas, en los términos del artículo 83 de la Ley ibidem, la figura de la interventoría consiste en *"(…) en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría (…)"*.

Aunado al precepto legal citado, la interventoría es parte de la función de control, ya que permite al contratante, en este caso el Ministerio, tener la información de un tercero para verificar que el contrato se ejecute adecuadamente. Con base en lo expuesto, a través de oficio con radicado No. MINCULTURA-SEIING-182 de fecha 19 de enero de 2026, la firma interventora se pronuncia frente a la solicitud del Consorcio DEPOR HD relacionada previamente, así:

"(…)

De acuerdo a la información entregada mediante el comunicado del 19 de enero de 2023 mediante el cual solicitan prorroga al contrato del asunto, nos permitimos mencionar lo siguiente:

1. *El contrato No. 4348-2024 tiene por objeto la ejecución de dos (2) proyectos de infraestructura cultural orientados al fortalecimiento de los espacios comunitarios y al fomento del acceso a la cultura en diferentes regiones del país, los cuales son los siguientes:*

- *CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA FRANCISCO PIZARRO, ubicada en el municipio de Francisco Pizarro, en el departamento de Nariño, cuyo propósito es dotar al territorio de un espacio moderno, funcional y adecuado para el desarrollo de actividades educativas, culturales y sociales, en beneficio de la comunidad local.*

- *CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL RROM, ubicada en el municipio de Sabanalarga, en el departamento del Atlántico, destinado a promover la inclusión, preservación y difusión de la identidad cultural del pueblo RROM, mediante la creación de un escenario que contribuya al fortalecimiento de sus manifestaciones artísticas y patrimoniales.*

A continuación, se enuncia las situaciones técnicas y administrativas específicas de cada proyecto, las cuales han incidido en el desarrollo normal de las actividades contractuales y que, en consecuencia, justifican la necesidad de tramitar una prórroga y una adición del contrato en referencia, con el fin de garantizar la correcta culminación de las obras dentro de los parámetros de calidad, funcionalidad y cumplimiento establecidos.

- ***CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PUBLICA DE FRANCISCO PIZARRO.***

Al momento de la solicitud, el proyecto presenta un avance físico del 66.29%, evidenciando que la obra se encuentra en una etapa crítica de ejecución, donde las actividades estructurales, arquitectónicas e hidrosanitarias están en ejecución paralela y que requieren continuidad técnica y secuencialidad constructiva para su correcta finalización.

Esta interventoría realizo la revisión de la documentación anexa al comunicado en mención y en virtud de la revisión, se conceptúa viable lo solicitado por el contratista de obra CONSORCIO DEPOR HD, de acuerdo a lo siguiente:

- Inclusión de ítems no previstos
Con el fin de garantizar la funcionalidad del proyecto y dando cumplimiento de los estudios y diseños, se identificó la necesidad de incorporar unos ítems no previstos. En consecuencia, estos fueron revisados de manera conjunta con el contratista, con

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

el propósito de definir y validar los precios unitarios correspondientes, con base en el estudio de mercado realizado.

Sobre el particular, se precisa que con el propósito de garantizar transparencia, trazabilidad y correcta gestión contractual, se definió la siguiente medida administrativa:

- *Asignar cantidad cero (0) a los ítems originalmente contemplados con madera SAPAN, conservándolos en el presupuesto como referencia de las condiciones iniciales del contrato.*
- *Crear un nuevo ítem para la madera CAIMO – CAIMITO (Pouteria), con sus especificaciones actualizadas y su respectivo Análisis de Precio Unitario (APU).*

A continuación, se relaciona los Ítems no previstos debidamente revisados y con visto bueno de parte de esta interventoría:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
26,1	ESTRUCTURA EN MADERA ESTRUCTURAL CAIMO -CAIMITO 7CM X 15CM PARA CUBIERTA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, incluye instalación de anclajes embebidos, pernos, soldadura, templetes, contravientos, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario para la correcta instalación.	M	501.35	$243.409,00	$122.033.102,00
26,2	ESTRUCTURA EN MADERA ESTRUCTURAL CAIMO -CAIMITO 5CM X 11CM PARA CUBIERTA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, incluye instalación de anclajes embebidos, pernos, soldadura, templetes, contravientos, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario	M	708.95	$235.887,00	$167.234.448,00
26,3	PLACA MACIZA DE ENTREPISO EN CONCRETO REFORZADO f'c = 4000 PSI (e=0.10) Según diseños, dimensiones y detalles según diseño, incluye formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad	M2	323.43	$ 159.752,00	$51.668.589,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
26,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO ESTRUCTURAL CON ROSCA TOTAL ROTHOBLAAS O SIMILAR, Ø 9 MM Y LONGITUD 160 MM	UN	690.00	$ 7.575,00	$5.226.750,00
26,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE QUIMICO EN VARILLA ø 3/8" ó INFERIORES, longitud de anclaje según planos, incluye perforaciones, acero de anclaje, Epóxico y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución	UN	160.00	$ 14.193,00	$2.270.880,00
26,6	VIGA CANAL AÉREA EN CONCRETO REFORZADO f´c=28 Mpa (4.000 PSI) impermeabilizado, forma y dimensiones según diseño, incluye formaleta acabo liso, mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado, impermeabilizante MAPELASTIC SMART A+B 2 y/o similar, capas en todo el contorno de la canal, incluye mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	M3	18.91	$ 1.988.843,00	$37.609.021,00
26,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO PLASTICO IMPERMEABILIZADOPARA MUROS EXTERIORES E INTERIORES H<=3.00 M.- INCLUYE APLICACIÓN	M2	207.49	$ 30.311,00	$6.289.229,00
26,8	CAMPO DE INFILTRACION DE 14m x 8m x 0.60 EN TUBERIA DE 4", INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, MATERIAL FILTRANTE, GEOTEXTIL Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	GB	1	$36.769.188,00	$ 36.769.188,00
26,9	DEMOLICIÓN ELEMENTOS EN CONCRETO	M3	4.32	$ 203.927,00	$ 880.965,00
26.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA EXPANDIDA 12 CALIBRE 18 CON TERMINADO EN PINTURA EPOXIPOLIAMINA Y PUERTA DOBLE BATIENTE	M2	97.15	$ 257.029,00	$24.970.367,00
26,11	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACION DE PLATINAS	UN		$ 328.606,00	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	240X200X3/8", DOS PLATINAS DE 200X150X3/8" Y DOS PLATINAS DE 150X150X3/8" PARA CONEXIONES DE VIGAS DE MADERA PARA ESTRUCTURA DE MADERA		16.00		$5.257.696,00
26,12	ENTIBADO EN MADERA PARA CONTENCIÓN DE TALUDES DE ESTRUCTURAS DE CIMENTACIOIN	M2	247.85	$ 54.821,00	$13.587.385,00
26,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLÁSTICO DE ALMACENAMIENTO BAJO (volumen de 5000 lt + incluye transporte, anclajes, mano de obra, flotador, válvulas, herramienta y demás materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, incluye pruebas de estanqueidad)	UN	1	$4.346.220,00	$ 4.346.220,00
26,14	MENSULAS EN CONCRETO DE 4000 PSI f´c=28 Mpa (4000 PSI), dimensiones según diseño, incluye formaleta metálica acabo liso, mano de obra, herramienta, suministro de concreto	UN	16,00	$ 653.932,00	$10.462.912,00
26,15	SOBRESALTO EN CONCRETO DE 4000 PSI f´c=28 Mpa (4000 PSI), 0.40x0.30 mts según diseño, incluye formaleta metálica acabo liso, mano de obra, herramienta, suministro de concreto	ML	16,00	$ 290.316,00	$4.645.056,00
26,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA ANTIRRETORNO DE 4" PARA SISTEMA SANITARIO.	UN	1,00	$ 462.219,00	$ 462.219,00
26,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA METÁLICA TIPO GATO EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO DE 2" PARA ACCESO A TANQUE DE AGUA SEGÚN DISEÑO, incluye pintura anticorrosiva y esmalte de protección ambientes salinos, pernos, topes de caucho y todo lo necesario para su correcta instalación.	UN	1.00	$1.317.952,00	$ 1.317.952,00

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
26,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANGEO EN ESTRUCTURA DE MANDERA Y MALLA EN ANGEO	M2	40.00	$ 60.314,00	$2.412.560,00
26,19	CIELO RASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG CAL.26, incluye corniza e instalación	M2	122.03	$ 80.690,00	$9.846.601,00
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO					$507.291.140.00

De la revisión técnica efectuada, la Interventoría estableció que los diecinueve (19) ítems no previstos relacionados en la solicitud corresponden a actividades que:

- *Resultan indispensables para garantizar la estabilidad estructural, la funcionalidad del proyecto, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de la normativa técnica vigente.*

- *Derivan de condiciones reales de obra, ajustes de diseño, restricciones normativas, condiciones geotécnicas del terreno y necesidades funcionales no identificables en la etapa de formulación inicial.*

- *No constituyen una modificación del objeto contractual, sino un complemento necesario para su correcta ejecución.*

Ahora bien, teniendo en cuenta estos ítems no previstos y el balance de mayores y menores No. 5 del contrato de obra, se requiere un adicional un costo de $504.558.030,00, para la terminación del proyecto para la construcción de la Biblioteca Pública de Francisco Pizarro, por lo que se adjunta el balance presupuesto justificando cada uno de los ítems que presenta variación.

*- **Justificación del suministro de madera estructural para cubierta***

La Interventoría constató que una de las principales afectaciones al cronograma corresponde al suministro de la madera estructural destinada a la cubierta, debido a:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

La imposibilidad legal de utilizar la especie maderable inicialmente prevista en el contrato, correspondiente a los ítems 6.8.1 y 6.8.2, los cuales contemplaban el uso de la madera SAPAN (Clathrotropis brunnea), fue debidamente verificada por la Interventoría. En efecto, se constató que, conforme a lo establecido en la Resolución No. 0126 del 6 de febrero de 2024, dicha especie se encuentra clasificada como protegida, razón por la cual su explotación y comercialización están prohibidas en el territorio colombiano.

En atención a esta restricción normativa, y con el fin de garantizar la continuidad del proyecto sin afectar el cumplimiento de los estudios y diseños, se procedió a realizar la búsqueda y evaluación de una especie maderable alternativa que no presentara limitaciones legales para su aprovechamiento y comercialización, y que, adicionalmente, contara con características físico-técnicas equivalentes o superiores, que permitieran asegurar las condiciones de resistencia, dureza y capacidad de carga requeridas para la estructura del proyecto, procurando de manera prioritaria que dicho cambio no generara impactos presupuestales sobre el contrato.

Como resultado de un análisis técnico detallado de las especies maderables disponibles en el mercado nacional, se determinó que la madera CAIMITO (Pouteria) no se encuentra sujeta a restricciones legales para su explotación y comercialización, y presenta propiedades físico-mecánicas adecuadas para el uso estructural previsto. Así mismo, en el proceso de identificación de proveedores en la zona de Tumaco, se estableció la disponibilidad de esta especie a través de un aserrío que cuenta con los permisos ambientales y legales correspondientes, situación que fue debidamente avalada y aceptada mediante el comunicado MC45679S2025 por parte del Ministerio.

La Interventoría verificó que el contratista obra, realizó un seguimiento permanente al proveedor, visitas técnicas al aserrío y control del proceso productivo, sin que el retraso en la entrega sea atribuible a falta de gestión por parte del contratista.

Sin embargo, el contratista de obra manifiesta que "El 30 de diciembre de 2025, se recibió un comunicado oficial por parte del proveedor (MADERAS LEO TUMACO) quien suministrará la madera para la estructura de la cubierta, donde este último

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

indica que, ya cuenta con el 100% de la madera cortada y cepillada, donde únicamente hace falta el proceso de secado natural de dicha madera, por ende, el proveedor indica que solamente podrá realizar la entrega de la madera a partir del 20 de enero de 2026, donde hay que tener en cuenta que el transporte marítimo de materiales depende de la marea y las condiciones climáticas.

La Interventoría verificó que el tiempo adicional requerido para la ejecución de dichos ítems asciende a 115 días, los cuales, sumados al retraso por suministro de madera (30 días) generan un impacto total de 145 días.

*- **Justificación del plan de contingencia***

La Interventoría analizó las medidas de mitigación que implementará por el contratista de obra, se encuentra lo siguiente:

- *Incrementará la disponibilidad de mano de obra y se programaron jornadas adicionales, incluyendo horas extras, domingos y festivos.*
- *Implementación de incentivos económicos y logísticos para mejorar el rendimiento de las cuadrillas.*
- *Garantizará la disponibilidad oportuna de materiales, herramientas y equipos en obra.*

Por tanto, de acuerdo a estas acciones, el CONSORCIO DEPOR HD indica una recuperación estimada de 85 días, lo cual evidencia una gestión activa del riesgo y un esfuerzo razonable por minimizar el impacto en el plazo contractual.

SITUACION	***TIEMPO SOLICITADO***
Entrega de la madera	*30 días*
Ejecución de ítems no previos	*115 días*
Implementación plan de contingencia	*-85 días*
Total tiempo solicitado	***60 días***

- Justificación de la solicitud de adición indicado en el Balance Presupuestal y prórroga

Respecto de la solicitud de adición No. 1 y prorroga No. 2, la Interventoría verificó que:

- *Los ítems no previstos cuentan con justificación técnica individual, asociada a estudios, diseños, condiciones de obra y normativa aplicable.*
- *Los Análisis de Precios Unitarios (APU) fueron revisados y se encuentran soportados en estudios de mercado.*
- *La adición solicitada, por valor de $504.558.030,00 M/CTE, se destina exclusivamente a cubrir actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.*

Debido a lo anterior, la Interventoría concluye que la adición resulta técnicamente necesaria, contractualmente y jurídicamente viable y coherente con el objeto del contrato, al permitir culminar la obra en condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad.

Adicionalmente es de mencionar que:

- *Las causas que motivan la prórroga son imprevisibles, externas y no imputables al contratista.*
- *La prórroga solicitada es proporcional, técnicamente justificada y limitada al tiempo estrictamente necesario.*

En consecuencia, la Interventoría considera procedente la Prórroga No. 2 por un término de sesenta (60) días, para el frente del Proyecto Biblioteca Francisco Pizarro.

- ***CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL RROM***

Teniendo en cuenta el proyecto de la Construcción del Centro Cultural RROM inició su ejecución el 18 de noviembre de 2025, con un avance físico del 11,74%. Durante este periodo, las actividades desarrolladas se han concentrado principalmente en la etapa de cimentación y en la construcción de columnas, las cuales hacen parte fundamental del sistema estructural del centro cultural.

En el desarrollo de estas actividades, se han evidenciado condiciones técnicas particulares del terreno, asociadas a procesos de socavación, que han generado dificultades en la ejecución de las labores de cimentación. Dichas condiciones obedecen a la naturaleza del relleno previamente ejecutado por la Alcaldía, el cual ha presentado inestabilidad y afectaciones que han requerido ajustes técnicos y constructivos durante la ejecución de las obras.

Adicionalmente, en el avance del proyecto se han identificado ítems no previstos y mayores cantidades de obra frente a las cantidades inicialmente contractuales, especialmente asociadas a las actividades de cimentación y adecuación del terreno. En este sentido, el contratista de obra se encuentra adelantando una evaluación técnica y presupuestal detallada de los ítems no previstos y de las mayores cantidades evidenciadas, con el fin de establecer su impacto real sobre el alcance, el costo y el plazo del contrato.

No obstante, a la fecha no se ha solicitado formalmente prórroga ni adición contractual, pese a que estas podrían llegar a ser requeridas, dependiendo de los resultados de la evaluación en curso y de las decisiones técnicas y administrativas que se adopten posteriormente.

La interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto, verificando la adecuada ejecución de las actividades, el manejo de las condiciones del terreno, y la debida justificación de los ítems no previstos y mayores cantidades, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la correcta toma de decisiones contractuales.

*- **Concepto favorable***

Dado lo anterior, teniendo en cuenta que el CONSORCIO DEPOR HD solicita 2 meses de prórroga para el frente de trabajo de la Construcción de la Biblioteca Pública de Francisco Pizarro, y que su plazo contractual corresponde a seis (6) meses, la prórroga del contrato de obra deberá extenderse hasta el 27 de marzo de 2026.

- A continuación, se detalla lo descrito:

VIGENCIA	2025						2026			PRÓRROGA
PROYECTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
BIBLIOTECA	INICIO				TERMINACION INICIAL		FINALIZACION ACTUAL		FINALIZACION	2 MESES
	28/07/2025				27/11/2025		28/01/2026		28/03/2026	
CENTRO CULTURAL					REACTIVACION				FINALIZACION	
					18/11/2025				28/03/2026	
TOTAL PRÓRROGA REQUERIDA										2 MESES
Plazo Contractual			Prórroga 2							

Con fundamento en el análisis expuesto, esta interventoría considera procedente y técnicamente justificada la aprobación de una prórroga por un término de dos (2) meses, comprendidos entre el 28 de enero de 2026 y el 27 de marzo de 2026 y una adición por un costo de $504.558.030,00 m/cte, para la construcción de la Biblioteca Pública de Francisco Pizarro, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades pendientes, conforme a los parámetros contractuales.
(…)"

5. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 4348-2024.

En atención a la solicitud presentada por el Consorcio Depor HD y la recomendación dada por la firma interventora, relacionada con la prórroga y adición del contrato de obra No. 4348-2024, esta supervisión procede a emitir concepto técnico y jurídico sobre el trámite requerido.

El contrato en cuestión tiene por objeto la construcción de dos proyectos de infraestructura cultural: la Biblioteca Pública Francisco Pizarro en el departamento de Nariño y el Centro Cultural RROM en el municipio de Sabanalarga, Atlántico, para los cuales se presenta el siguiente análisis:

1. Construcción de la Biblioteca Pública de Francisco Pizarro:

Actualmente el proyecto presenta una ejecución correspondiente al 66.29%, con corte al 18 de enero de 2026, avanzando en actividades de mampostería, pañete de muros y vigas y el suministro de la madera para la cubierta. A continuación, se presenta registro fotográfico:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Durante la ejecución del proyecto, se presentaron circunstancias imprevistas que afectaron el desarrollo normal del proyecto, entre ellas se destacan:

- Interferencias subterráneas no previstas, que obligaron a la demolición y retiro de cimentaciones existentes.
- Mayores cantidades de obra en actividades de pilotes y acero de refuerzo.
- A justes de diseños a la normativa vigente, donde se contemplaban el uso de la madera SAPAN (Clathrotropis brunnea, se constató que, conforme a lo establecido en la Resolución No. 0126 del 6 de febrero de 2024, dicha especie se encontraba clasificada como protegida, razón por la cual su explotación y comercialización está prohibida en el territorio colombiano. Como resultado de un análisis técnico detallado de las especies maderables disponibles en el mercado nacional, se determinó que la madera CAIMITO (Pouteria) no se encuentra sujeta a restricciones legales para su explotación y comercialización, y presenta propiedades físico-mecánicas adecuadas para el uso estructural previsto. Así mismo, en el proceso de identificación de proveedores en la zona

de Tumaco, se estableció la disponibilidad de esta especie a través de un aserrío que cuenta con los permisos ambientales y legales correspondientes.

De la revisión técnica efectuada, la Interventoría estableció que los diecinueve (19) ítems no previstos relacionados en la solicitud corresponden a actividades que:

- Resultan indispensables para garantizar la estabilidad estructural, la funcionalidad del proyecto, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de la normativa técnica vigente.
- Derivan de condiciones reales de obra, ajustes de diseño, restricciones normativas, condiciones geotécnicas del terreno y necesidades funcionales no identificables en la etapa de formulación inicial.
- No constituyen una modificación del objeto contractual, sino un complemento necesario para su correcta ejecución.

A continuación, se relaciona los Ítems no previstos debidamente revisados y con visto bueno de parte de la interventoría:

ITEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
26,1	ESTRUCTURA EN MADERA ESTRUCTURAL CAIMO -CAIMITO 7CM X 15CM PARA CUBIERTA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, incluye instalación de anclajes embebidos, pernos, soldadura, templetes, contravientos, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario para la correcta instalación.	Aprobado en comunicado MC45679S2025 de fecha 29/10/2025. Se incluye por actualización del material de madera a la normativa vigente.
26,2	ESTRUCTURA EN MADERA ESTRUCTURAL CAIMO -CAIMITO 5CM X 11CM PARA CUBIERTA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, incluye instalación de anclajes embebidos, pernos, soldadura, templetes, contravientos, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario	Aprobado en comunicado MC45679S2025 de fecha 29/10/2025. Se incluye por actualización del material de madera a la normativa vigente.
26,3	PLACA MACIZA DE ENTREPISO EN CONCRETO REFORZADO f'c = 4000 PSI (e=0.10) Según diseños, dimensiones y detalles según diseño, incluye formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad	Aprobado en comunicado MC00535S2026 de fecha 13/01/2026. El ítem 5.5.1 establece una placa de espesor de 12 cm, lo cual se ajusta a 10 cm para responder estrictamente con el diseño estructural del proyecto y así corregir la discrepancia.
26,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO ESTRUCTURAL CON ROSCA TOTAL ROTHOBLAAS O SIMILAR, Ø 9 MM Y LONGITUD 160 MM	Se incluye como elemento de ajuste para la ventanería entre las platinas almundi y los vanos en concreto con el fin de garantizar su correcta funcionalidad.
26,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE QUIMICO EN VARILLA ø 3/8" ó INFERIORES, longitud de anclaje según	Se incluye para garantizar la correcta fijación estructural de elementos constructivos y/o metálicos al concreto y

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
	planos, incluye perforaciones, acero de anclaje, Epóxico y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución	otros sustratos estructurales, asegurando la transferencia adecuada de cargas y la estabilidad del sistema constructivo conforme a los requerimientos del proyecto.
26,6	VIGA CANAL AÉREA EN CONCRETO REFORZADO f´c=28 Mpa (4.000 PSI) impermeabilizado, forma y dimensiones según diseño, incluye formaleta acabo liso, mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado, impermeabilizante MAPELASTIC SMART A+B 2 y/o similar, capas en todo el contorno de la canal, incluye mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	El proyecto inicialmente en el ítem 5,25 contemplaba el uso de concreto de 3,000 PSI, el cual fue ajustado su resistencia en diseño a 4,000 PSI
26,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO PLASTICO IMPERMEABILIZADOPARA MUROS EXTERIORES E INTERIORES H<=3.00 M.-INCLUYE APLICACIÓN	Se incluye para garantizar el adecuado acabado, protección y durabilidad de los muros interiores y exteriores del proyecto.
26,8	CAMPO DE INFILTRACION DE 14m x 8m x 0.60 EN TUBERIA DE 4", INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, MATERIAL FILTRANTE, GEOTEXTIL Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	Se incluye para garantizar la adecuada disposición final de las aguas residuales tratadas o aguas grises del proyecto.
26,9	DEMOLICIÓN ELEMENTOS EN CONCRETO	Se incluye la demolición de elementos en concreto existentes que interfieren con el diseño y deben ser retirados de manera controlada.
26.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA EXPANDIDA 12 CALIBRE 18 CON TERMINADO EN PINTURA EPOXIPOLIAMINA Y PUERTA DOBLE BATIENTE	Se incluye acorde con el diseño del proyecto, para garantizar la operación segura y continua del sistema de presión y almacenamiento de agua potable.
26,11	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACION DE PLATINAS 240X200X3/8", DOS PLATINAS DE 200X150X3/8" Y DOS PLATINAS DE 150X150X3/8" PARA CONEXIONES DE VIGAS DE MADERA PARA ESTRUCTURA DE MADERA	Se incluye acorde con el diseño estructural del proyecto, para la conexión entre los elementos de concreto y la estructura de madera de la cubierta y así garantizar la fijación correcta y la unión entre este tipo de elementos.
26,12	ENTIBADO EN MADERA PARA CONTENCIÓN DE TALUDES DE ESTRUCTURAS DE CIMENTACIOIN	Se incluye el entibado en madera para la contención de taludes y excavaciones, debido a las condiciones geotécnicas del terreno, caracterizadas por la presencia de un alto nivel freático, lo cual generó pérdida de cohesión del suelo, saturación del material y riesgo permanente de derrumbes durante la ejecución de las excavaciones para las estructuras de cimentación.
26,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLÁSTICO DE ALMACENAMIENTO BAJO (volumen de 5000 lt + incluye transporte, anclajes, mano de obra, flotador, válvulas, herramienta y demás materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, incluye pruebas de estanqueidad)	Se incluye respondiendo a las necesidades técnicas y funcionales definidas en el diseño hidrosanitario del proyecto.
26,14	MENSULAS EN CONCRETO DE 4000 PSI f´c=28 Mpa (4000 PSI), dimensiones según diseño, incluye formaleta metálica	Se incluye como soporte adecuado de la viga canal del proyecto, respondiendo con

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
	acabo liso, mano de obra, herramienta, suministro de concreto	el diseño estructural y las condiciones geométricas y funcionales de la infraestructura.
26,15	SOBRESALTO EN CONCRETO DE 4000 PSI f´c=28 Mpa (4000 PSI), 0.40x0.30 mts según diseño, incluye formaleta metálica acabo liso, mano de obra, herramienta, suministro de concreto	Se incluye elemento estructural necesario para garantizar la correcta transmisión de cargas, continuidad constructiva y adecuación geométrica de los elementos portante asociados.
26,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA ANTIRRETORNO DE 4" PARA SISTEMA SANITARIO.	Se incluye por las condiciones hidrológicas del terreno, caracterizadas por la presencia de altos niveles freáticos los cuales incrementan significativamente el riesgo de intrusión de aguas externas y retorno de aguas residuales hacia la red interna del proyecto.
26,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA METÁLICA TIPO GATO EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO DE 2" PARA ACCESO A TANQUE DE AGUA SEGÚN DISEÑO, incluye pintura anticorrosiva y esmalte de protección ambientes salinos, pernos, topes de caucho y todo lo necesario para su correcta instalación.	Se incluye para dar cumplimiento estricto a los planos y diseño hidrosanitario y estructurales del proyecto. La utilización de tubería estructural galvanizada de 2" responde a los cálculos de resistencia necesarios para la durabilidad en ambientes salinos, evitando el deterioro prematuro.
26,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANGEO EN ESTRUCTURA DE MANDERA Y MALLA EN ANGEO	Se incluye para llenar el espacio que resulta entre la estructura de la cubierta en madera y las vigas de coronación, lo cual genera un riesgo inminente de ingreso de animales.
26,19	CIELO RASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG CAL.26, incluye corniza e instalación	El proyecto contractualmente contempla un cielo raso en drywall, el cual se reemplaza por lámina en PVC el cual se comporta de mejor forma ante la humedad.

Ahora bien, teniendo en cuenta estos ítems no previstos y el balance de mayores y menores No. 5 del contrato de obra, se requiere un adicional de $504.558.030,00, para la terminación del proyecto para la construcción de la Biblioteca Pública de Francisco Pizarro, como se observa en el siguiente resumen, por lo que se adjunta el balance presupuesto justificando cada uno de los ítems que presentan variación, soportados por cotizaciones y el análisis realizado por la interventoría; los cuales hacen parte integral del presente trámite.

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No 5			
		CONDICIONES CONTRACTUALES	CONSIDIONES ACTUALIZADAS
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	$ 16.239.794	$ 8.529.159
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**	$ 14.531.865	$ 40.290.025
3	**CIMENTACIÓN**	$ 195.167.115	$ 293.442.711
4	**REFUERZO**	$ 92.189.886	$ 177.745.577
5	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	$ 170.297.702	$ 20.629.179
6	**ESTRUCTURA METÁLICA Y MADERA**	$ 187.572.832	$ 15.712.680
7	**REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AGUAS DE RECOLECCIÓN**	$ 31.774.697	$ 16.218.316
8	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN**	$ 116.245.121	$ 119.045.058
9	**REDES ESPECIALES**	$ 18.939.515	$ 13.444.506
10	**MAMPOSTERÍA**	$ 14.574.903	$ 19.490.604
11	**CUBIERTA Y CIELO RASO**	$ 70.470.917	$ 95.757.201
12	**PAÑETES**	$ 5.675.587	$ 5.603.267
13	**ENCHAPES**	$ 3.151.575	$ 2.324.466
14	**BASES Y PISOS**	$ 17.800.819	$ 25.130.767
15	**CARPINTERÍA METALICA Y DE ALUMINIO**	$ 12.913.336	$ 17.297.246
16	**CARPINTERÍA DE MADERA**	$ 19.574.554	$ 23.495.875
17	**CERRADURAS**	$ 4.213.422	$ 4.213.422
18	**DOTACIÓN DE BAÑOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS**	$ 6.618.325	$ 6.618.325
19	**PINTURAS**	$ 4.802.759	$ 4.741.561
20	**VIDRIOS Y ESPEJOS**	$ 706.110	$ 706.110
21	**EQUIPOS Y OTROS**	$ 7.394.646	$ 7.394.646
22	**CERRAMIENTO Y OBRAS EXTERIORES**	$ 16.983.573	$ 7.420.308
23	**SEÑALIZACIÓN**	$ 2.250.043	$ 2.250.043

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

25	**ASEO GENERAL**	$ 2.379.760	$ 1.258.515
26	**NO PREVISTOS**		$ 507.291.140
	SUBTOTAL	**$ 1.032.468.856**	**$ 1.436.050.707**
	ADMINISTRACIÓN + IMPREVISTOS	$ 196.891.811	$ 273.854.870
	UTILIDAD	$ 51.623.443	$ 71.802.535
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	$ 9.808.454	$ 13.642.482
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 258.323.708**	**$ 359.299.887**
	VALOR TOTAL OBRA	**$ 1.290.792.564**	**$ 1.795.350.594**
	DIFERENCIA		**$ 504.558.030**

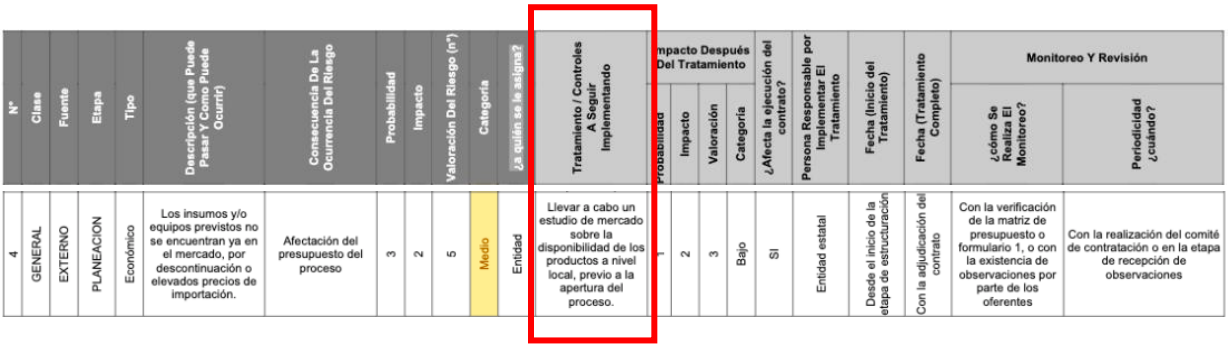
Adicional a lo anterior, el contratista de obra puso en conocimiento de la interventoría que el 30 de diciembre de 2025, recibió un comunicado del proveedor (MADERAS LEO TUMACO) indicando que cuenta con el 100% de la madera cortada y cepillada, donde únicamente le hace falta el proceso de secado natural de dicha madera, por ende, el proveedor indica que solamente podrá realizar la entrega de la madera a partir del 20 de enero de 2026, donde hay que tener en cuenta que el transporte marítimo de materiales depende de la marea y las condiciones climáticas.

Estas situaciones, no imputables al contratista, han generado un impacto acumulado de ciento cuarenta y cinco días, de los cuales han mitigado ochenta y cinco, resultando necesario un plazo adicional de sesenta días para garantizar la correcta culminación de las actividades pendientes.

Conforme lo anterior, para el presente frente se estima la necesidad de contar con una prórroga al plazo de ejecución por el término de DOS meses.

Conforme a la situación expuesta, relacionada con la imposibilidad de adquirir los insumos previstos inicialmente debido a su descontinuación y ausencia en el mercado, se procedió a aplicar el tratamiento establecido en la matriz de riesgos, ítem No. 4, el cual dispone la realización de un estudio de mercado sobre la disponibilidad de productos a nivel local. En cumplimiento de dicho tratamiento, las partes llevaron a cabo la verificación de alternativas de suministro y acordaron la sustitución del tipo de madera por una especie disponible y técnicamente adecuada,

soportando su precio mediante la obtención y análisis de las respectivas cotizaciones emitidas por proveedores autorizados, garantizando así la trazabilidad y transparencia del ajuste realizado. En ese sentido presentamos lo acordado en la matriz de riesgo en la siguiente imagen:



N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo (n°)	Categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
4	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	Económico	Los insumos y/o equipos previstos no se encuentran ya en el mercado, por descontinuación o elevados precios de importación.	Afectación del presupuesto del proceso	3	2	5	Medio	Entidad	Llevar a cabo un estudio de mercado sobre la disponibilidad de los productos a nivel local, previo a la apertura del proceso.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad estatal	Desde el inicio de la etapa de estructuración	Con la adjudicación del contrato	Con la verificación de la matriz de presupuesto o formulario 1, o con la existencia de observaciones por parte de los oferentes	Con la realización del comité de contratación o en la etapa de recepción de observaciones

Como se evidencia en los antecedentes expuestos, las partes desplegaron de manera diligente todas las acciones necesarias para superar la situación presentada, realizando las gestiones técnicas, contractuales y de mercado que permitieran definir una alternativa viable para la continuidad del proyecto. No obstante, la solución acordada —consistente en la sustitución del tipo de madera y la obtención del material disponible en el mercado local— genera un impacto directo en la programación de las actividades. En consecuencia, se hace necesario prorrogar exclusivamente el frente de trabajo correspondiente a la Biblioteca Francisco Pizarro, por un término de dos (2) meses, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las labores y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2. Construcción de Centro Cultural RROM de Sabanalarga:

Actualmente el proyecto presenta una ejecución correspondiente al 11.74%, con corte al 18 de enero de 2026 y avanza en actividades de fundición de vigas y columnas y su terminación está proyectada para el 27 de marzo de 2026.




En el desarrollo de estas actividades, se han evidenciado condiciones técnicas particulares del terreno, asociadas a procesos de socavación, que han generado dificultades en la ejecución de las labores de cimentación. Dichas condiciones obedecen a la naturaleza del relleno previamente ejecutado por la Alcaldía, el cual ha presentado inestabilidad y afectaciones que han requerido ajustes técnicos y constructivos durante la ejecución de las obras. No obstante, a la fecha no se ha recibido solicitud de prórroga o adición contractual, se continua con el monitoreo de las actividades, para la decisiones técnicas y administrativas que se adopten posteriormente.

En atención a las situaciones expuestas en cada uno de los frentes, a continuación, se presenta el estado presupuestal del contrato y el valor requerido de adición al proyecto Construcción de la Biblioteca de Francisco Pizarro:

<table>
<tr><th>Construcción de la Biblioteca Pública de Francisco Pizarro</th><th>Construcción del Centro Cultural RROM de Sabanalarga</th><th>Valor por adicionar requerido para el frente de la biblioteca pública Francisco Pizarro</th></tr>
<tr><td colspan="2">Valor inicial:
$2.240.552.574</td><td rowspan="4">$504.558.030,00</td></tr>
<tr><td>Valor inicial:
$1.290.792.564</td><td>Valor inicial:
$949.760.010</td></tr>
<tr><td>Mayores y menores cantidades:
$504.558.030,00</td><td>Mayores y menores cantidades:
N/A</td></tr>
<tr><td>Necesidad de adición</td><td>Necesidad de adición:
N/A</td></tr>
</table>

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Construcción de la Biblioteca Pública de Francisco Pizarro	Construcción del Centro Cultural RROM de Sabanalarga
Valor inicial: **$2.240.552.574**	
Valor inicial: **$1.290.792.564**	Valor inicial: **$949.760.010**
Mayores y menores cantidades: **$504.558.030,00**	Mayores y menores cantidades: N/A
Valor final **1.795.350.594**	Valor final **$949.760.010**
Valor final contrato: **$2.745.110.604**	

Con el fin de respaldar la necesidad de adición, a la fecha se cuenta con el CDP 167826, con fecha del 27 de enero de 2026 por un valor de $504.558.030,00.

La modificación del contrato de obra No. 4348 de 2024 mediante prórroga y adición encuentra sustento en el marco normativo colombiano y en la jurisprudencia del Consejo de Estado. En primer lugar, la Ley 80 de 1993, en el parágrafo de su artículo 40, establece que los contratos estatales pueden adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) del valor inicial expresado en smmlv, siempre que ello sea necesario para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. Esta disposición se complementa con los principios consagrados en los artículos 24, 25 y 26 de la misma ley, que imponen a la administración el deber de actuar bajo criterios de transparencia, economía y responsabilidad, asegurando que las modificaciones respondan a necesidades reales y verificables.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Adicionalmente, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios de eficacia, economía y continuidad, lo que justifica la adopción de medidas excepcionales como la prórroga y la adición para garantizar la prestación del servicio público y la protección del patrimonio cultural.

En cuanto a la jurisprudencia, el Consejo de Estado, en concepto 1439 de 2002, ha señalado que la adición contractual es viable siempre que no supere el límite legal del 50% y se justifique en necesidades técnicas surgidas durante la ejecución, como mayores cantidades de obra o inclusión de ítems no previstos. De igual manera, el Concepto C-347 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública aclara que tanto las mayores cantidades de obra como las obras adicionales son procedentes bajo el régimen de precios unitarios, siempre que se cumpla el límite legal y se cuente con la debida justificación técnica. Por su parte, el Concepto C-303 de 2024 define la prórroga como la modificación del plazo contractual para garantizar la ejecución del objeto, sin que ello implique renovación del contrato, siendo procedente cuando responde a causas objetivas y verificables. Finalmente, la Sección Tercera del Consejo de Estado, en sentencia de unificación de 2023, reiteró que las modificaciones contractuales son excepcionales y deben sustentarse en hechos ciertos que aseguren el interés público y la continuidad del servicio.

Como se ha expuesto previamente, el Contrato 4348-24 contempla dos frentes de trabajo: la Biblioteca Pública Francisco Pizarro y el Centro Cultural RROM de Sabanalarga. Aplicando estas disposiciones al caso concreto, se observa que durante la ejecución del contrato se identificaron ítems no previstos y mayores cantidades de obra indispensables para cumplir adecuadamente con el objeto contractual.

En ese sentido, el 27 de noviembre de 2025 las partes acordaron suscribir una prórroga contractual, estableciendo como fecha de terminación general el 27 de marzo de 2026. No obstante, dicha prórroga contempló una distribución diferenciada por frente, quedando así:

- Frente Biblioteca Francisco Pizarro: hasta el 28 de enero de 2026.
- Frente Centro Cultural RROM de Sabanalarga: hasta el 27 de marzo de 2026.

Respecto de la Biblioteca Francisco Pizarro, la necesidad de ejecutar los ítems adicionales y las mayores cantidades de obra identificadas genera la obligación de extender el plazo de este frente hasta el 27 de marzo de 2026, garantizando así la adecuada culminación de las actividades previstas y la correcta ejecución del objeto contractual, de la siguiente manera:

VIGENCIA	2025						2026			PRÓRROGA
PROYECTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
BIBLIOTECA	INICIO				TERMINACION INICIAL		FINALIZACION ACTUAL		FINALIZACION	2 MESES
	28/07/2025				27/11/2025		28/01/2026		28/03/2026	
CENTRO CULTURAL					REACTIVACION				FINALIZACION	
					18/11/2025				28/03/2026	
TOTAL PRÓRROGA REQUERIDA										2 MESES
Plazo Contractual			Prórroga 2							

Nota: Se adjunta al presente tramite la programación relacionada al frente de la Biblioteca Francisco Pizarro, Nariño

En cuanto al aspecto económico, la adición requerida asciende a $504.558.030,00, valor que no supera el 50% del valor inicial del proyecto "Construcción Biblioteca Francisco Pizarro", cuyo monto es de $1.290.792.564, cumpliendo plenamente con el límite legal establecido.

En consecuencia, tanto la adición presupuestal como la prórroga por DOS (2) MESES se encuentran justificadas en las necesidades técnicas identificadas durante el desarrollo del contrato, y permiten que ambos frentes de trabajo queden con una fecha unificada de finalización al 27 de marzo de 2026.

En conclusión, conforme a la Ley 80 de 1993 y la jurisprudencia del Consejo de Estado, es jurídicamente procedente la prórroga y adición del contrato 4348 de 2024, dado que se fundamenta en necesidades técnicas verificables, respeta los límites legales y garantiza el interés público, la continuidad del servicio y el cumplimiento del objeto contractual.

6. SOLICITUD:

Por lo anteriormente mencionado, desde la supervisión se recomienda la prórroga y la adición del contrato de Obra No. 4348 de 2024 bajo los siguientes términos:

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución correspondiente al frente de obra de la **Biblioteca Pública de Francisco Pizarro** por **DOS (2) MESES**, de manera que la fecha de terminación para este frente se unifique con la del Centro Cultural RROM de Sabanalarga**,** quedando **ambos frentes** con fecha final de ejecución el **27 de marzo de 2026**.

SEGUNDO: ADICIONAR al contrato 4348-2024 la suma de **Quinientos cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil treinta pesos m/cte ($504.558.030)** para la ejecución del proyecto Biblioteca Pública de Francisco Pizarro.

CUARTO: MODIFICAR LA CLÁUSULA 5 – VALOR DEL CONTRATO, la cual quedará así:

> ***"CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO***
> *El MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES cuenta con un Presupuesto Oficial para atender el gasto que demande cada uno de los contratos que se deriven del presente proceso licitatorio, equivalente a la suma de hasta DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/TE ($2.745.110.604), de acuerdo con la siguiente tabla.*

PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURAS 2		
Biblioteca	2024	$ 645.396.282
	2025	$ 645.396.282
	2026	$ 504.558.030
	Total:	**$ 1.795.350.594**
Centro Cultural	2024	$ 474.880.005
	2025	$ 474.880.005
	Total:	**$ 949.760.010**
TOTAL		**$ 2.745.110.604**

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

El presupuesto incluye todos los gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra para cada proyecto del presente proceso.

El Contratista, con la suscripción del contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato".

CUARTO: La presente prórroga y adición se fundamenta en necesidades técnicas verificadas y no altera el objeto contractual.

QUINTO: El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías exigidas inicialmente en el contrato, en los términos allí pactados y de conformidad con el modificatorio que se suscriba en un plazo de tres días hábiles siguientes a sus suscripción.

Agradecemos su amable atención y estaremos atentos a sus observaciones.

JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural

Proyectó: Sandra Ordoñez – Profesional Especializado GIC
Revisó: Jenny Alejandra Reyes - Contratista GIC

Anexos:

1. Oficio MINCULTURA-SEIING-182 - Solicitud de adición y prorroga al contrato de obra.
2. Oficio Consorcio DEPOR HD del 19 de enero de 2025, el cual contempla:
3. Acta de mayores y menores cantidades No. 5.
4. Memorias de cálculo.
5. APUS y cotizaciones.
6. Cronograma de trabajo.

Los anexos enunciados en el memorando, los cuales hacen parte integral del presente trámite pueden ser consultados en el siguiente enlace: soportes

"*Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN*".